

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

<b>Expediente:</b>	2018-00242-00
<b>Actor:</b>	MARÍA ELCY HERNÁNDEZ RINCÓN
<b>Demandado:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

### CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

<b>Expediente:</b>	2018-00242-00
<b>Actor:</b>	MARÍA ELCY HERNÁNDEZ RINCÓN
<b>Demandado:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **13 de noviembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 14 de noviembre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

  
**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

Outlook

Búsqueda en Outlook

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías

Destino

Carpetas

- Favoritos
- Juzgado 06 Administrativo - Se
- Bandeja de entrada 177
- Otros correos
- Borradores 173
- Elementos eliminados
- Elementos eliminados 9
  - POP
  - Archivos
  - Chats
  - Conversations history
  - Correo no deseado 324
  - Elementos eliminados
  - Fuentes RSS
  - Infected Items
  - Notas
  - SAUIDA
- Archivo local Juzgado 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada

Siguiente: No hay eventos para los próximos...

Mail Delivery System Delivery Status Notification (Failure) 7:38 a.m.

postmaster@defensaj... 2018-242 Notificación personal admisión de demanda 7:26 a.m.

postmaster@outlook... MENSAJE DE DATOS 2018-00101 7:26 a.m.

Mail Delivery System Delivery Status Notification (Failure) 7:26 a.m.

postmaster@defensaj... 2018-129 Notificación personal admisión de demanda 7:26 a.m.

postmaster@outlook... MENSAJE DE DATOS 2018-00260 7:26 a.m.

Mail Delivery System Delivery Status Notification (Failure) 7:26 a.m.

postmaster@defensaj... 2018-262 Notificación personal admisión de demanda 7:26 a.m.

postmaster@outlook... MENSAJE DE DATOS 2018-00183 7:26 a.m.

postmaster@outlook... MENSAJE DE DATOS 2018-00226 7:26 a.m.

La semana pasada

servicioalciudadano@... Servicio al Ciudadano UGPP - cser 7:11

servicioalciudadano@... Servicio al Ciudadano UGPP - cser 7:11

Microsoft Outlook 2014-401 Notificación personal admisión de demanda 7:11

Microsoft Outlook 2018-169 Notificación personal admisión de demanda 7:11

postmaster@outlook... 2018-263 Notificación personal admisión de demanda 7:11

Microsoft Outlook 2018-269 Notificación personal admisión de demanda 7:11

Microsoft Outlook 2018-316 Notificación personal admisión de demanda 7:11

Microsoft Outlook 2018-210 Notificación personal admisión de demanda 7:11

Notificaciones Judicial Respetado el derecho OPIÓN No 7:11

Gestion Documental AVISO 7:11

Microsoft Outlook; p... MENSAJE DE DATOS 2012-00131 7:11

Asunto: 2018-242 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sacnotificacion@mineducacion.gov.co (sacnotificacion@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-242 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradadm73@procuraduria.gov.co (procuradadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-242 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoreslegalesab@gmail.com (consultoreslegalesab@gmail.com)

Asunto: 2018-242 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-242 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojuandavid@gmail.com (abogadojuandavid@gmail.com)

Asunto: 2018-242 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

- procuradadm73@procuraduria.gov.co
- procesosnacionales@defensajudicial.gov.co
- notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
- abogadajuandavid@gmail.com
- consultoreslegalesab@gmail.com
- sacnotificacion@mineducacion.gov.co

Auto PDF 2018 Demandas PDF 2018

CDNSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00242-00
Actor:	MARÍA ELCY HERNÁNDEZ RINCÓN
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDD NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIQA0 Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICADO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTD mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepción acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE PDR EL PRESENTE CDRED DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN D DDCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.